

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 12 FEB 2016 12:11
RECIBIDO



12 FEB 2016
 Consejo de la Judicatura
 del Estado
 12:45
me

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBIDO
 12 FEB 2016 12:25
RECIBIDO
 ASUNTO: *me*
 MEXICALI, B.C.

Oficio No. 12/2016
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
 del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 04 y 05 de Febrero de 2016 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **11** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN OFICIALIA	NUMERO REGISTRO	FECHA RECEPCIÓN EN SECRETARIA	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20-01-2016		29-01-2016	3	NO (ESTABA EN COPIADORA)
2		02-02-2016		02-02-2016	3	SI
3		03-02-2016		03-02-2016	3	SI
4		03-02-2016		05-02-2016	3	SI
5		03-02-2016		02-02-2016	2	SI
6		03-02-2016		05-02-2016	2	SI
7		04-02-2016		04-02-2016	3	SI
8		04-02-2016		04-02-2016	3	SI
9		04-02-2016		04-02-2016	3	SI
10		04-02-2016		05-02-2016	3	SI
11		04-02-2016		05-02-2016	3	SI

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **18** expedientes pendientes de dictar sentencia, **16 definitivas y 02 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	01 SEPT-15	01 SEPT-15	NO
2		DEFINITIVA	14-SEPT-15	14-SEPT-15	NO
3		DEFINITIVA	06-OCT-15	06-OCT-15	PENDIENTE APELACIÓN VS AUTO DESECHA PRUEBAS EN AUDIENCIA
4		DEFINITIVA	30-OCT-15	30-OCT-15	NO
5		DEFINITIVA	05-NOV-15	05-NOV-15	NO
6		DEFINITIVA	10-NOV-15	10-NOV-15	NO
7		DEFINITIVA	23-NOV-15	23-NOV-15	NO
8		DEFINITIVA	30-NOV-15	30-NOV-15	NO
9		DEFINITIVA	26-NOV-15	26-NOV-15	PENDIENTE APELACIÓN VS AUTO DESECHA PRUEBAS EN AUDIENCIA
10		DEFINITIVA	01-DIC-15	01-DIC-15	NO
11		DEFINITIVA	09-DIC-15	09-DIC-15	NO
12		DEFINITIVA	08-DIC-15	08-DIC-15	NO
13		DEFINITIVA	19-ENE-16	19-ENE-16	NO
14		DEFINITIVA	25-ENE-16	25-ENE-16	SI
15		DEFINITIVA	28-ENE-16	28-ENE-16	SI
16		DEFINITIVA	28-ENE-16	28-ENE-16	SI
17		INTERLOCUTORIA	13-ENE-16	13/01/16	X
18		INTERLOCUTORIA	21-ENE-16	21/01/16	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 13 de Agosto del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Febrero del 2016, se citaron **428** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **311** sentencias definitivas, **96** sentencias interlocutorias y **02** definitivas regulariza procedimiento.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada YOLANDA MACIAS HARO, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/02/16	SE DEJÓ DE ACTUAR POR MÁS DE SEIS MESES. NOT. PERSONAL		X
2.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X
3.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X
4.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X
5.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X

Del Licenciado **HECTOR HERRERA ROBLES**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
2.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
3.		03 FEBRERO 2016	EMPLAZAMIENTO		X
4.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
5.		03 FEBRERO 2016	EMPLAZAMIENTO		X
6.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X
7.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X
8.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X

De la Licenciada **ANA LUISA ACEVEDO BANKS**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
2.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
3.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
4.		03 FEBRERO 2016	PERITOS		X
5.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
6.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X

De la Licenciada **MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTE DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/02/16	EMPLAZAR		X
2.		03/02/16	EMPLAZAR EMBARGAR		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la Inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 10 de Febrero de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



VISITADURIA
Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~Jueves~~ **04 de** Febrero del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 04 y 05 de Febrero del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 13 de Agosto del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de Febrero del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, copia que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista.

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

LIC. HÉCTOR HERRERA ROBLES. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente



Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a la Proyección**
- 3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a la Proyección.**
- 4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 5.- GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría.**
- 6.- LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**
- 7.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.**
- 8.- JUAN ANTONIO OROS BRAM. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**
- 9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**
- 10.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**
- 11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:

DATOS ESTADÍSTICOS

ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	803
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	311
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	096
SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA, ALLANAMIENTOS)	189
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	026
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	002
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	019
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	016
RECUSACIÓN CON CAUSA	000
AMPAROS INTERPUESTOS	096
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS	004
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	1,098
AUDIENCIAS CELEBRADAS	449
AUDIENCIAS DIFERIDAS	649
ACUERDOS EMITIDOS	10,349
EXHORTOS RECIBIDOS	081
EXHORTOS GIRADOS	079
PROMOCIONES RECIBIDAS	10,349
OFICIOS REMITIDOS	2,463
CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS	000
CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	005
RECIBOS DE INGRESO	099
CÉDULAS PROFESIONALES	000
REQUISITORIAS	015

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANÁ B.C.

LIBRO DE GOBIERNO

COMPLIO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	13 Y 14 DE AGOSTO DEL 2015
NUMERO DE INICIOS	803
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	2 DE FEBRERO DEL 2016
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
ACTOR	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, DENTRO DEL TERMINO

VISITADURIA
de Civil

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,349
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	011
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE FEBRERO DEL 2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SE INTERPONE RECURSO DE REVOCACIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICO EN TIEMPO	SI, DENTRO DEL TERMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN OFICIALIA	NUMERO REGISTRO	FECHA RECEPCIÓN EN SECRETARIA	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20-01-2016		29-01-2016	3	NO (ESTABA EN COPIADORA)
2		02-02-2016		02-02-2016	3	SI
3		03-02-2016		03-02-2016	3	SI
4		03-02-2016		05-02-2016	3	SI
5		03-02-2016		02-02-2016	2	SI
6		03-02-2016		05-02-2016	2	SI
7		04-02-2016		04-02-2016	3	SI
8		04-02-2016		04-02-2016	3	SI
9		04-02-2016		04-02-2016	3	SI
10		04-02-2016		05-02-2016	3	SI
11		04-02-2016		05-02-2016	3	SI

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,463
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO:	ORDINARIO CIVIL
ACTOR:	
DEMANDADO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

WR

ASUNTO A TRATAR REMITIDO A	INFORME DE AUTORIDAD REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	03 DE FEBRERO DEL 2016



LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	47
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	26
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	19
RECURSOS DE QUEJA CONTRA DENEGADA APELACIÓN	16
RECUSACIONES / EXCUSAS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	00
PROMOVENTE	ORDINARIO MERCANTIL
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, TRANSCURRE VISTA PARTE ACTORA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERL.	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERL.	00
REVOCAN SENTENCIA INTERL.	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
APELACIONES PENDIENTES DE INTEGRAR	10
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
SE EXTINGUE JUICIO	00
INCOMPETENCIAS	16
RECUSACIÓN / EXCUSA	00
CELEBRARON CONVENIO EN EJECUCIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR TSJE	36

OBSERVACIONES: Cabe señalar que en este Juzgado existen 3 Libros de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.



Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES

NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA VISTA O REBELDÍA	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1	DEFINITIVA	12 JUNIO 2015	24 AGO 15	NO APLICA	17 SEP 15
2	INCOMPETENCIA	30 JUNIO 15	09 JULIO 15	NO APLICA	7 DIC 15
3	QUEJA DENEG AP	7 JULIO 2015	12 AGO 15	NO APLICA	17 SEP 15
4	AUTO	14 JUL 15	11 AGO 15	2 OCT 15	19 OCT 15
5	DEFINITIVA	18 AGO 15	20 AGO 15	NO APLICA	17 NOV 15
6	DEFINITIVA	19 AGO 15	07 SEP 15	NO APLICA	23 SEP 15
7	INCOMPETENCIA	19 AGO 15	21 AGO 15	NO APLICA	01 EP 15
8	DEFINITIVA	20 AGO 15	07 SEP 15	NO APLICA	26 OCT 15
9	DEFINITIVA	25 AGO 15	09 SEP 15	NO APLICA	12 NOV 15
10	AUTO	26 AGO 15	14 SEP 15	5 OCT 15	9 OCT 15
11	AUTO	26 AGO 15	07 SEP 15	29 SEP 15	19 OCT 15
12	DEFINITIVA	27 AGO 15	04 SEP 15	NO APLICA	14 SEP 15
13	INCOMPETENCIA	28 AGO 15	09 SEP 15	NO APLICA	14 SEP 15
14	DEFINITIVA	31 AGO 15	03 SEP 15	NO APLICA	12 NOV 15
15	DEFINITIVA	31 AGO 15	09 SEP 15	NO APLICA	18 SEP 15
16	AUTO	31 AGO 15	08 SEP 15	29 SEP 15	13 OCT 15
17	DEFINITIVA	31 AGO 15	30 SEP 15	NO APLICA	13 OCT 15
18	AUTO	01 SEP 15	10 SEP 15	05 OCT 15	09 OCT 15
19	INCOMPETENCIA	01 SEP 15	01 EP 15	NO APLICA	07 SEP 15
20	AUTO	01 SEP 15	21 SEP 15	19OCT 15	18 NOV 15
21	DEFINITIVA	01 SEP 15	08 SEP 15	NO APLICA	19 OCT 15
22	AUTO	04 SEP 15	07 SEP 15	NO APLICA	PENDIENTE
23	AUTO	04 SEP 15	07 SEP 15	NO APLICA	PENDIENTE
24	INCOMPETENCIA	04 SEP 15	10 SEP 15	NO APLICA	15 SEP 15
25	DEFINITIVA	08 SEP 15	25 SEP 15	NO APLICA	06 OCT 15
26	INCOMPETENCIA	09 SEP 15	09 SEP 15	NO APLICA	11 SEP 15
27	INCOMPETENCIA	09 SEP 15	09 SEP 15	NO APLICA	17 SEP 15
28	INTERLOCUTORIA	11 SEP 15	30 SEP 15	08 OCT 15	29 OCT 15
29	AUTO	29 SEP 15	16 OCT 15	NO APLICA	21 ENE 16
30	DEFINITIVA	30 SEP 15	19 OCT 15	NO APLICA	DÉSISTE
31	AUTO	07 OCT 15	28 OCT 15	13 NOV 15	24 NOV 15
32	INCOMPETENCIA	14 OCT 15	15 OCT 15	NO APLICA	21 OCT 15
33	INCOMPETENCIA	15 OCT 15	21 OCT 15	NO APLICA	23 OCT 15
34	AUTO	15 OCT 15	17 NOV 15	VISTA	PENDIENTE
35	INCOMPETENCIA	16 OCT 15	16 OCT 15	NO APLICA	04 NOV 15
36	DEFINITIVA	16 OCT 15	22 COT 15	NO APLICA	04 DIC 15
37	AUTO	20 OCT 15	17 NOV 15	30 NOV 15	21 ENE 16
38	DEFINITIVA	22 OCT 15	28 OCT 15	NO APLICA	4 DIC 15
39	DEFINITIVA	26 OCT 15	09 NOV 15	NO APLICA	26 NOV 15
40	AUTO	28 OCT 15	09 NOV 15	02 DIC 15	09 DIC 15
41	AUTO	29 OCT 15	03 NOV 15	24 NOV 15	03 DIC 15
42	DEFINITIVA	05 NOV 15	10 NOV 15	NO APLICA	13 NOV 15
43	AUTO	06 NOV 15	01 DIC 15	15 ENE 16	02 FEB 16
44	AUTO	21 NOV 15	01 DIC 15	09 DIC 15	PENDIENTE
45	DEFINITIVA	23 NOV 15	30 NOV 15	NO APLICA	04 DIC 15
46	DEFINITIVA	24 NOV 15	26 NOV 15	NO APLICA	26 ENE 16
47	INTERLOCUTORIA	27 NOV 15	07 DIC 15	VISTA	PENDIENTE
48	DEFINITIVA	30 NOV 15	01 DIC 15	NO APLICA	14 ENE 16
49	DEFINITIVA	30 NOV 15	01 DIC 15	NO APLICA	14 ENE 16
50	DEFINITIVA	01 DIC 15	04 DIC 15	NO APLICA	14 ENE 16
51	DEFINITIVA	01 DIC 15	04 DIC 15	NO APLICA	14 ENE 16
52	INCOMPETENCIA	02 DIC 15	02 DIC 15	NO APLICA	04 DIC 15
53	DEFINITIVA	03 DIC 15	07 ENE 15	NO APLICA	18 ENE 16
54	INCOMPETENCIA	04 DIC 15	07 ENE 16	NO APLICA	20 ENE 16
55	AUTO	04 DIC 15	22 ENE 16	VISTA	PENDIENTE
56	INCOMPETENCIA	07 DIC 15	10 DIC 15	NO APLICA	18 ENE 16
57	INCOMPETENCIA	08 DIC 15	07 ENE 16	NO APLICA	12 ENE 16
58	INCOMPETENCIA	08 DIC 15	07 ENE 16	NO APLICA	12 ENE 16
59	INCOMPETENCIA	08 DIC 15	12 ENE 16	NO APLICA	18 ENE 16
60	DEFINITIVA	1 DIC 15	2 FEB 16	NO APLICA	PENDIENTE
61	DEFINITIVA	07 ENE 16	12 ENE 16	NO APLICA	18 ENE 16

WAL

62		DEFINITIVA	07 ENE 16	13 ENE 16	NO APLICA	PENDIENTE
63		AUTO	13 ENE 16	20 ENE 16	VISTA	PENDIENTE
64		AUTO	18 ENE 16	29 ENE 16	VISTA	PENDIENTE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	96
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	02
SOBRESEÍDO	29
EN TRAMITE	61
DESECHADOS	00
DESISTIDOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	2 FEBRERO DEL 2016
QUEJOSO	SUCESIÓN DE
ACTO RECLAMADO	TODO LO ACTUADO POR FALTA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS QUE SE PRESENTAN ANTE EL JUZGADO

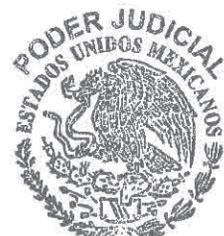
AMPAROS INTERPUESTOS	04
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDO	01
EN TRAMITE	01
DESECHADOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE ADMISIÓN	07 DE ENERO 2016, QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO SE DECLARO INCOMPETENTE, DESECHÓ LA DEMANDA
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ACUERDO DE FECHA 14 DE ABRIL 2015 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19 AGOSTO DEL 2015

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	79
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	15
EN TRAMITE O NO DEVUELTOS	52
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NUMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
DIRIGIDO A	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE ESA CIUDAD



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO DE LO CIVIL TLUAN

VISITADURIA Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	81
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	30
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	13
SIN DILIGENCIAR	19
EN TRAMITE	19
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NUMERO	
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR DEMANDADO

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	15
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	14
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/razonadas	01
EN TRAMITE O PENDIENTES	00
ULTIMA REGISTRADA	
TOCA CIVIL	
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR A TERCERO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ULTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PARTE PROMOVENTE	SUCESIÓN DE
DIRIGIDO AL	DELEGADO DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	NOTIFICAR A HEREDERO

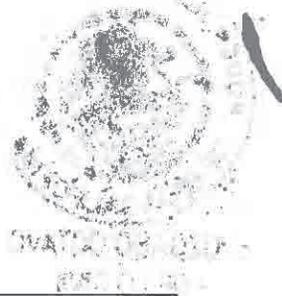
LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

CEDULAS PROFESIONALES

(REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



VALORES RECIBIDOS	99
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	03 FEBRERO 2016
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	TSJE
CONCEPTO	CUMPLIMIENTO SENTENCIA ADJUDICACIÓN
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA GARCÍA FLORES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	428
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	330
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	098
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	311
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	096
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
REGULARIZA PROCEDIMIENTO (CITA PARA DEFINITIVA)	002
CUMPLIÓ CON PRESTACIONES (CITA PARA DEFINITIVA)	001



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	01 SEPT-15	01 SEPT-15	NO
2		DEFINITIVA	14-SEPT-15	14-SEPT-15	NO
3		DEFINITIVA	06-OCT-15	06-OCT-15	PENDIENTE APELACIÓN VS AUTO DESECHA PRUEBAS EN AUDIENCIA
4		DEFINITIVA	30-OCT-15	30-OCT-15	NO
5		DEFINITIVA	05-NOV-15	05-NOV-15	NO
6		DEFINITIVA	10-NOV-15	10-NOV-15	NO
7		DEFINITIVA	23-NOV-15	23-NOV-15	NO
8		DEFINITIVA	30-NOV-15	30-NOV-15	NO
9		DEFINITIVA	26-NOV-15	26-NOV-15	PENDIENTE APELACIÓN VS AUTO DESECHA PRUEBAS EN AUDIENCIA
10		DEFINITIVA	01-DIC-15	01-DIC-15	NO
11		DEFINITIVA	09-DIC-15	09-DIC-15	NO
12		DEFINITIVA	08-DIC-15	08-DIC-15	NO
13		DEFINITIVA	19-ENE-16	19-ENE-16	NO
14		DEFINITIVA	25-ENE-16	25-ENE-16	SI
15		DEFINITIVA	28-ENE-16	28-ENE-16	SI
16		DEFINITIVA	28-ENE-16	28-ENE-16	SI
17		INTERLOCUTORIAS	13-ENE-16	13/01/16	X
18		INTERLOCUTORIAS	21-ENE-16	21/01/16	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	04 OCTUBRE 2012
FOJAS	120
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	06 NOVIEMBRE 2015
FECHA DE SENTENCIA	10 NOVIEMBRE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero. En la vía ordinaria civil, [REDACTED] no acreditó los hechos constitutivos de la acción de prescripción positiva, siendo procedente la excepción de falta de acción y de derecho opuesta por [REDACTED].</p> <p>Segundo. Se absuelve a [REDACTED] de las prestaciones reclamadas.</p> <p>Tercero. Por actualizarse en el caso, el supuesto previsto por el artículo 141 fracción II inciso a), no es dable condenar al pago de los gastos y costas, y cada parte reportará las que hubiere erogado.</p> <p>Notifíquese personalmente.- Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	12 NOVIEMBRE 2015
NOTIFICACIÓN ACTOR	19 NOVIEMBRE 2015
CAUSÓ EJECUTORIA	07 ENERO 2016



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	27 AGOSTO 2013
FOJAS	139
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21 AGOSTO 2015
FECHA DE SENTENCIA	21 AGOSTO 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero. Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil ejercitada en juicio, donde la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos de la acción ejercitada, y la moral demandada [REDACTED] no justificó los de sus excepciones. Segundo. Se condena a [REDACTED], a pagar a favor de [REDACTED] la cantidad de de [REDACTED] pesos moneda nacional [REDACTED] moneda nacional), por concepto de suerte principal, derivado de la suscripción del pagaré base de la acción, más los intereses moratorios, a razón del [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento) anual, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio, mismos que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia, y que se computarán desde el momento en que se hizo exigible hasta la total solución del adeudo.</p> <p>Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1084 fracción I del Código de Comercio se condena a la parte demandada [REDACTED], a pagar a favor de [REDACTED] los gastos y costas que se originen en la presente instancia, y hasta la liquidación del adeudo, mismos que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>Cuarto.- Se concede a la parte demandada [REDACTED], el término de cinco días para que de cumplimiento voluntario a la misma y de no hacerlo, procédase a embargar bienes propiedad de la demandada, suficientes para garantizar el pago de las prestaciones reclamadas, y con el producto de su venta, páguese a la parte actora.</p> <p>Notifíquese Personalmente.- Así, definitivamente lo resolvió y firmó la ciudadana Juez Octavo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada María Eugenia Ruiz Peña que da fe.</p>
CAUSÓ EJECUTORIA	10 SEPTIEMBRE 2015

Consejo de la Judicatura del Estado

RIA
civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	03 MARZO 2015
FOJAS	198
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03 SEPTIEMBRE 2015
FECHA DE SENTENCIA	15 SEPTIEMBRE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Ha sido procedente la vía especial hipotecaria, en la que [REDACTED] probó los hechos y elementos de la acción hipotecaria y [REDACTED] no justificó los de sus excepciones.</p> <p>Segundo.- Se declara vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenidos en la escritura pública número [REDACTED] volumen [REDACTED] de fecha seis de agosto del dos mil ocho.</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a pagar a favor de [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional) por concepto de capital vencido que se da por vencido anticipadamente.</p> <p>La cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales, cantidades que se cuantificaran y justificaran en ejecución de sentencia.</p> <p>La cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios, causados hasta la liquidación del adeudo, cantidades que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia en términos de ley.</p> <p>La cantidad de [REDACTED] ([REDACTED] moneda nacional), por concepto de comisiones, al día tres de octubre del dos mil catorce, más las que se sigan causando hasta la liquidación del adeudo</p> <p>Quinto.- Se condena a [REDACTED] a pagar a favor de [REDACTED] los gastos y costas generados en la presente instancia, cantidades que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia en términos de ley.</p> <p>Sexto.- Se concede al demandado [REDACTED] el término de cinco días para cumplir con la misma y en caso de no efectuar el pago, procédase al remate del bien inmueble hipotecado, y con su producto, páguese a la parte actora.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Personalmente.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la ciudadana Juez Octavo de lo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICACIÓN ACTOR	01 DICIEMBRE 2015



REGISTRADO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA INICIADO	17 JUNIO 2014
FOJAS	471
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	15 ENERO 2016
FECHA DE SENTENCIA	15 ENERO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- En la vía ordinaria mercantil, la parte actora [REDACTED] no acreditó los hechos y elementos constitutivos de la acción deducida.</p> <p>Segundo.- Consecuentemente se absuelve a la parte demandada [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] de las prestaciones reclamadas en el capítulo respectivo.</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a pagar a favor de la parte demandada [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>los gastos y costas generados en la presente instancia y que en ejecución de sentencia se cuantifiquen y justifiquen.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente lo resolvió y firma la licenciada Norma Angélica Nila González, Juez Octavo de lo Civil por ante la licenciada María Eugenia Ruiz Peña, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICACIÓN ACTORA	19 ENERO 2016
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	19 ENERO 2016

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	23 JUNIO 2014
FOJAS	111
ACTOR	
DEMANDADO	INFONAVIT
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20 ENERO 2016
FECHA DE SENTENCIA	25 ENERO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- En la vía ordinaria civil intentada en el presente juicio, la parte actora [REDACTED] [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la demandada Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Segundo.- En consecuencia, se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto de la vivienda [REDACTED] del condominio [REDACTED] [REDACTED] de esta ciudad con superficie de construcción de [REDACTED] metros cuadrados construido sobre los lotes [REDACTED] de la manzana [REDACTED] y los lotes [REDACTED] de la manzana [REDACTED] catastrados actualmente como lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p>Tercero.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación de la partida número [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 25 de octubre de 2001, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y se abra una a favor de la parte actora.</p>



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Cuarto.- En cumplimiento a lo que ordena el artículo 1144 del Código Civil y una vez que cause ejecutoria la presente resolución definitiva, gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, con copia certificada de la misma y anexos para que inscriba y abra una partida a favor del actor en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad a la parte actora.

Notifíquese personalmente.

Así, Definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González por ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Maria Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día 04 de Febrero del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Octavo de lo Civil se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 05 de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 05 de Febrero del 2016, el Suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Projectista.

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. HÉCTOR HERRERA ROBLES. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.



2.- **BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente**
Adscrita a la Proyección

3.- **MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente**
Adscrita a la Proyección.
DE LA
TJUANA, B.C

4.- **ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- **GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente**
Adscrito a la Primer Secretaría.

6.- **LILIANA VALENCIA MATUS. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- **ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente.**
Adscrito a la Tercera Secretaria.

8.- **JUAN ANTONIO OROS BRAM. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.**
Adscrita a la Oficialía de Partes.

10.- **AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente.**
Adscrita a la Oficialía de Partes.

11.- **LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente**
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	369
AUDIENCIAS CELEBRADAS	173
AUDIENCIAS DIFERIDAS	196
ACUERDOS EMITIDOS	3,400

Las **196** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	51
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	09
NO ESTA CERRADA LA LITIS	87
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	07
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	03
DESISTIMIENTO	05
SE CITÓ PARA SENTENCIA	05
CELEBRARON CONVENIO	02
DOMICILIO CERRADO	13
SE REMITIÓ EXPEDIENTE TSJE INCOMPETENCIA	05
GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	02
NO SE LOCALIZO DEMANDADO	02
PAGO DE PRESTACIONES	01
SE DEJO SIN EFECTO AUDIENCIA	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 de mayo del 2016** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio **Especial Hipotecario** promovido por [REDACTED] en su calidad de **Fiduciario** en el **Fideicomiso Irrevocable** número [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de pruebas y alegatos.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	36
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	SUCESIÓN A BIENES DE
INICIO	22 MAYO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 DICIEMBRE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN ACTOR DE SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	112
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	13 MAYO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO PRUEBAS CONFESIONAL, DECLARACIÓN DE PARTE ACTOR Y DEMANDADO, TESTIMONIAL Y RATIFICACIÓN CONTENIDO Y FIRMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	54
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	SUCESIÓN A BIENES DE
INICIO	18 AGOSTO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PUBLICACIÓN DE EDICTOS (PERIÓDICO Y BOLETÍN) ABRE JUICIO A PRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	251
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16 JULIO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTA TRES DÍAS DICTAMEN DE LA ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	332
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	26 ABRIL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTA TRES DÍAS DICTAMEN PERITO CODEMANDADOS

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	394
AUDIENCIAS CELEBRADAS	161
AUDIENCIAS DIFERIDAS	233
ACUERDOS EMITIDOS	3,569

Las **233** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	46
NO ESTA CERRADA LA LITIS	16
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	18
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	04
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	15
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	31
DESISTIMIENTO	13
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	14
SE CITÓ PARA SENTENCIA	03
CELEBRARON CONVENIO	02



INCOMPETENCIA	03
EXCUSA (TRAMITE)	02
NO EMPLAZAMIENTO	66

Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

VISITADURIA Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja el Segundo Secretario de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **07 de abril de 2016**, relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio **Especial Hipotecario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia de Remate en Primera Almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	168
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16 MAYO 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTA CARGO PERITO ACTORA POR DISCERNIDO EN EL EJERCICIO DE SU CARGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	59
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10 AGOSTO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PUBLICACIÓN EDICTOS PERIÓDICO Y BOLETÍN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	17 JUNIO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS-CELEBRAN CONVENIO JUDICIAL Y SE APRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	31
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12 JUNIO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA CAUSÓ EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE (SECCIÓN DE EJECUCIÓN)	
FOJAS	77
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09 ENERO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN SENTENCIA DEFINITIVA EN LA VÍA DE APREMIO

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ALICIA GUERRA FIERRO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	335
AUDIENCIAS CELEBRADAS	115
AUDIENCIAS DIFERIDAS	220
ACUERDOS EMITIDOS	3,380



JUZGADO OCTAVO
DE LO CML

TLAJIMA, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Ahora bien, de las 220 audiencias diferidas se deben a las causas relativas

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	68
NO ESTA CERRADA LA LITIS	28
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	55
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	12
DESISTIMIENTO	06
SE CITÓ PARA SENTENCIA	06
GIRO OFICIOS LOCALIZACIÓN	02
SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO	15
NO VENCE TERMINO PARA CONTESTAR	09
CONVENIO	08
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	08
NO LOCALIZARON DOMICILIO	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **11 de abril de 2016**, relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para desahogo pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10 AGOSTO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA SENTENCIA POR MINISTERIO DE LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTES	
A BIENES DE	
INICIO	27 AGOSTO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 NOVIEMBRE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO INFORMACIÓN TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	33
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	15 SEPTIEMBRE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITEN AL AUTO QUE TUVO POR ALLANADO AL DEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	15 SEPTIEMBRE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA CUMPLIMENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	334
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07 JULIO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 ENERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDA RESOLUCIÓN TSJE DECLARO IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA

Consejo de la Judicatura del Estado
URIA Civil

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LIC. YOLANDA MACÍAS HARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	564
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	471
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	088
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	[REDACTED]
	03 FEBRERO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	AUDIENCIA

Los 88 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	41
DOMICILIO INEXISTENTE O INEXACTO	05
AUTORIZAN HORAS Y DÍAS INHÁBILES	08
NO LABORA EN DOMICILIO EL DEMANDADO	04
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	18
NO SE LOCALIZO NOMENCLATURA	04
DOMICILIO VACIO	06
NO PERMITEN ACCESO A LA PRIVADA	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/02/16	SE DEJÓ DE ACTUAR POR MÁS DE SEIS MESES. NOT. PERSONAL		X
2.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X
3.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X
4.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X
5.		03/02/16	PREPARAR AUDIENCIA		X

2) A cargo del **Licenciado HÉCTOR HERRERA ROBLES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	438
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	372
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	058
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	3 FEBRERO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **58 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (E. MERC. Y EXHORTOS)	03
DOMICILIOS INEXACTOS	09
NO HABITA EL DEMANDADO	13
DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO	06
NO HAY NADIE EN EL DOMICILIO	27
OTROS	00



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



Consejo de la Judicatura del Estado

Juzgado Octavo de lo Civil Tijuana, B.C

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	VISITADURIA DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA Materia Civil
1.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
2.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
3.		03 FEBRERO 2016	EMPLAZAMIENTO		X
4.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
5.		03 FEBRERO 2016	EMPLAZAMIENTO		X
6.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X
7.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X
8.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X

3) A cargo de la Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	542
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	481
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	055
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	3 FEBRERO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA

Los 55 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON HABILITAR HORAS:	23
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO:	13
EL DOMICILIO INEXACTO:	09
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO:	02
DOMICILIO CERRADO	08
OTROS	00

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
2.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
3.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
4.		03 FEBRERO 2016	PERITOS		X
5.		03 FEBRERO 2016	AUDIENCIA		X
6.		03 FEBRERO 2016	SENTENCIA		X

4) A cargo de la Licenciada **MARIA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	556
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	470
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	084
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	03 FEBRERO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **84 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON DÍAS Y HORAS HÁBILES	13
NO SE LOCALIZO NÚMERO DE LA VIVIENDA	09
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	24
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO	09
NO SE PRESENTO ACTOR (EJE. MERCANTILES):	05
FALLECIÓ DEMANDADO	01
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	03
NO SE ENCONTRÓ A NADIE EN EL DOMICILIO	19
DOMICILIO ES UN LOTE BALDÍO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTE DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/02/16	EMPLAZAR		X
2.		03/02/16	EMPLAZAR EMBARGAR		X



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de
 Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA VISITADURIA
 Materia Civil**

JUZGADO OCTAVO
 DE LO CIVIL
 Tijuana, B.C

A cargo de **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ, AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA Y JUAN ANTONIO OROS BRAM**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

El suscrito visitador hago constar la disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 05 de Febrero del 2016 levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado Octavo de lo Civil, C. Licenciada **NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Projectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. ALICIA GUERRA FIERRO
Tercer Secretario de Acuerdos



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 12/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 04 Y 05 DE FEBRERO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA